GOIB CONSELLERIA EMPRESA, OCUPACIÓ I ENERGIA
DIRECCIÓ GENERAL INDÚSTRIA I POLÍGONS INDUSTRIALS

ALEGACIONES AL TRÁMITE DE AUDIENCIA

CÓDIGO SIA | 1 | 9 | 9 | 7 | 9 | 6 | 4 |

DESTINO	**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y POLÍGONOS INDUSTRIALES**
CÓDIGO DIR3	**A04043874**
PROCEDIMIENTO	**PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PARA INFRACCIONES DE LA NORMATIVA MINERA**

SOLICITANTE

Persona física			
DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF		Denominación social	

REPRESENTANTE

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
NIF		Denominación social	
Medio de acreditación de la representación[1]	○ REA ○ Otros:		

EXPEDIENTE RELACIONADO

Núm. registro[2]		Expediente[3]	

EXPONGO

Que en relación con la solicitud presentada en el procedimiento indicado, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, formuló las siguientes :

ALEGACIONES

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se adjunta
1.
2.
3.
4.
5.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos *(Ley Orgánica 3/2008, de 5 de diciembre y Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre)*, se informa que los datos personales serán tratadas por la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales (industria.caib.es) con sede en la calle de Bastió d'en Sanoguera, 07002 Palma uditpalma@dgindust.caib.es.*

Legitimación: la normativa en materia de industria, minas, actividades radiactivas y la normativa de carácter general que le es de aplicación.
Finalidad: gestionar la tramitación del expediente que se presenta, y si se tercia, a los efectos de inspección posterior o estadístico.
Destinatario: UDIT y entidades colaboradoras (Dirección General de Industria y Polígonos Industriales y Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, entre otros).
Conservación: mientras la persona física no solicite la supresión, y siempre en función de los plazos legales aplicables.
Derechos: se puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos». Con posterioridad a la respuesta o al hecho de que no haya habido respuesta en el plazo de un mes, se puede presentar la «*Reclamación de tutela de derechos*» ante la *Agencia Española de Protección de Datos* (AEPD).
Delegación de Protección de Datos de la CAIB: Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (Paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma). protecciodades@dpd.caib.es.

* Más información, en la *hoja informativa de protección de datos* que se encuentra en la sede electrónica de la CAIB de la ficha del procedimiento que se tramita, o en cualquier caso, en el apartado correspondiente de la página web de la UDIT.

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica]

Instrucciones

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), tiene que presentar el documento que la acredite.
2. En este campo debe incluir, si lo tiene, el número de registro de la solicitud que presentó.
3. En este campo debe incluir, si lo tiene, el número de expediente que le haya facilitado la Administración en relación con la solicitud que presentó.